

SESIÓN: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2024.

HORA: 12:00 HRS.

ENLACE: <https://meet.google.com/kgt-widh-zua>

En uso de las facultades que a la Presidencia y a la Secretaría Técnica de esta Comisión les confiere el artículo 37 y 40, en relación con el artículo 55 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se somete a consideración de la y los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Pase de lista, para verificación del quórum legal.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, celebrada el diecisiete de enero de 2024. Aprobación en su caso.
3. Informe **CCE/002/SO/15-02-2024**, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.
4. Acuerdo **008/CQD/15-02-2024**, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la solicitud de adopción medidas cautelares y de protección formulada por la Ciudadana [REDACTED] en calidad de Presidenta Municipal Constitucional de [REDACTED] Guerrero, en contra de los medios de comunicación alojados en las páginas de noticias virtuales o electrónicas denominadas "ACAPULCO TRENDS", con el eslogan de "información veloz y verídica" y "EL OJO DE ACAPULCO", y del Ciudadano Jesús Gabriel Castañeda Arellano, en su calidad de persona física y de director general de las páginas antes señaladas, por actos que pudieran configurar violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro del procedimiento especial sancionador IEPC/CCE/PES/VPG/014/2023.
5. Asuntos Generales.